



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Bonao

Provincia de Monseñor Nouel

RNC 4-0300019-4

DEPARTAMENTO JURIDICO

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Luis Alberto Hernández Concepción**, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 048-0071332-5, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento de Bonao, y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2016), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de un (1) camión compactador usado de 25 yardas para la recolección de residuos sólidos para ser utilizados por el Ayuntamiento Municipal de Bonao ascendente a por un monto aproximado de RD\$3,658.000.00 (tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos dominicanos), aportados por la Liga Municipal Dominicana (LMD), identificado como Referencia AMBO-CCC-CP-2022/0008, conforme las especificaciones suministradas por la Unidad Técnica y establecidas por el Comité de Compras y Contrataciones, en atención a la solicitud realizada por el alcalde del Municipio de Bonao.

MANIFIESTO: Mi total **CONFORMIDAD** con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de un (1) camión compactador usado de 25 yardas para la recolección de residuos sólidos para ser utilizados por el Ayuntamiento Municipal de Bonao ascendente a por un monto aproximado de RD\$3,658.000.00 (tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos dominicanos), aportados por la Liga Municipal Dominicana (LMD), identificado como Referencia AMBO-CCC-CP-2022/0008, conforme las especificaciones suministradas por la Unidad Técnica y establecidas por el Comité de Compras y Contrataciones, en atención a la solicitud realizada

por el alcalde del Municipio de Bonao, **DECLARANDO** que el mismo cumple con las disposiciones contenida en la Ley No. 340-06 sobre Comprar y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los catorce (14) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintidós (2022).



LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ CONCEPCION
Encargado Departamento Jurídico